



CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO Y APTITUD PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. MISMOS QUE DEBERÁN REUNIR LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

- I. SER CIUDADANO MEXICANO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES.
- II. SER NATIVO DEL MUNICIPIO O HABER RESIDIDO EN ÉL, DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, SALVO EL CASO DE AUSENCIA MOTIVADA POR EL DESEMPEÑO DE ALGÚN CARGO EN EL SERVICIO PÚBLICO, SIEMPRE Y CUANDO NO HAYA SIDO FUERA DEL ESTADO.
- III. TENER CUANDO MENOS VEINTICINCO AÑOS CUMPLIDOS AL DÍA DE SU DESIGNACIÓN.
- IV. TENER PREFERENTEMENTE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO O ABOGADO. BASTARÁ PARA SU NOMBRAMIENTO BACHILLERATO TERMINADO O SU EQUIVALENTE.
- V. GOZAR PÚBLICAMENTE DE BUENA REPUTACIÓN Y RECONOCIDA HONORABILIDAD; Y NO HABER SIDO CONDENADO EN SENTENCIA EJECUTORIA POR DELITO INTENCIONAL.

CARGO QUE SERÁ DURANTE EL PERIODO RESTANTE CONSTITUCIONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO 2021-2024, QUIENES PODRÁN COMPARECER EN UN TÉRMINO IMPRRORROGABLE DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DE LA DELEGACIÓN Y AGENCIAS MUNICIPALES, QUE DEBERÁN SER ENTREGADAS ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, UBICADA EN EL LOCAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL QUE TIENE DOMICILIO EN CALLE JUEREZ NUMERO 20, EN LA POBLACION DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.


LEP. NOE PLASCENCIA GONZALEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. MARIANA VARGAS CAMPOS
SRIO. GENERAL DEL H. AYTO.



SAN IGNACIO
CERRO GORDO, JAL.